

Sección de Investigaciones Contables

**LA NATURALEZA FINANCIERA DE LOS
COMPONENTES DEL CAPITAL**

HUGO RICARDO ARREGHINI

Prof. RICARDO HUGO ARREGHINI

- Profesor Emérito de la Universidad del Centro de la
Provincia de Buenos Aires
- Profesor Titular Consulto de la Universidad de Buenos Aires

1

**LA NATURALEZA FINANCIERA DE LOS
COMPONENTES DEL CAPITAL**

SUMARIO

Palabras clave
Key words
Resumen
Abstract

- 1. Introducción**
- 2. El reconocimiento contable del capital inicial**
- 3. Las dos partes de la dualidad que impone la contabilidad**
- 4. Las funciones de los bienes y la modificación de su valor financiero**
- 5. La falsedad de los modelos considerados como de base financiera cuando valoran con precios corrientes del entorno**
- 6. Transacción y valor razonable**
- 7. Qué se discute en el análisis de un capital a mantener**
- 8. Un criterio uniforme es la única garantía de un resultado razonable**
- 9. Conclusiones**
- 10. Bibliografía**

PALABRAS CLAVE

SISTEMA DE INFORMACIÓN CONABLE – NATURALEZA DEL CAPITAL – CARÁCTER FINANCIERO – VALOR RAZONABLE – CRITERIO HOMOGÉNEO

KEY WORDS

INFORMATIVE ACCOUNTING SYSTEM – CAPITAL'S NATURE - FINANCIAL CHARACTER – FAIR VALUE – HOMOGENEOUS CRITERION

Resumen

La dualidad del sistema contable alimenta la perspectiva de comprometerlo como instrumento que permitiría utilizarlo en las más diversas tareas, con criterios de valoración aplicables a acontecimientos pasados, presentes y futuros.

Sin embargo, el carácter informativo que representa impone, desde el inicio de la empresa, una calificación dineraria que luego se afirma en cada transacción, en la que una cuenta, que responde a un desembolso, recaudación, o al compromiso de concretarlos, aprecia del mismo modo a la que se le contrapone.

La permanencia de los bienes adquiridos con el uso del financiamiento, aun conservando su identidad, modifica la significación que a ellos debe asignarse.

Ese cambio debería respaldarse en el cómputo de los efectos que recibieran con posterioridad a la incorporación, utilizándose procedimientos de valoración financiera dinámica que les afectaran efectivamente, derivados de factores directamente vinculados con la entidad a que pertenecen.

Basarse en otros argumentos extraños, tomados del entorno, anticipando su realización, o haciendo el cálculo del valor actual de sus

futuros flujos de fondos esperados, coloca la apreciación en una posición presuntiva que la hace más arbitraria.

Del modo indicado, se impulsa una acción homogénea, integral y permanente, que computa, entre otros el sacrificio que a la empresa impone el uso del financiamiento propio y del endeudamiento y considera los riesgos que a ella se atribuyen, vislumbrados mediante la tasa del interés marginal que le es aplicable, que comprende la de devaluación monetaria.

Abstract

The duality of the accounting system feeds the perspective of using it as an instrument. That would make possible to use it in the most various tasks, with valuation criterion able to be applied to past, present and future events.

Nevertheless, its informative character demands, from the beginning of the enterprise, a monetary quality that is each transaction. In these transactions an account that corresponds to a payment, collection or commitment of payment, appreciates the one set up against it in the same way.

The continuation of the property acquired by using the financing, even keeping its identity, modifies their significance. That change shall be supported by the calculation of the effects that would receive after the incorporation, using proceedings of dynamic financial valuation that effects them precisely, derived from factors directly connected to the entity to which they belong.

To be based on rare arguments, taken from the environment, anticipating its implementation or making the calculation of the current value of the expected fund flows, places the appreciation in a supposed position that makes it more arbitrary.

In the specified way, a uniform, comprehensive and permanent action is promoted to calculate, among others, the sacrifice of the enterprise suffered because of using its own financing and indebtedness,

and to consider the risk foreseen by the applicable marginal interest rate that includes the monetary devaluation rate.

1. Introducción

El financiamiento de una empresa es fundamental para su existencia, independientemente del origen que tenga en propios o extraños.

El carácter financiero de los actos que dominan el movimiento natural en cualquier organización destinada a procurar la satisfacción de las necesidades de sus promotores, otorga al capital que requiere su funcionamiento condiciones vinculantes, muy fuertes, con el dinero que debe emplear para su desarrollo.

Esta exigencia, que se hace notoria desde el nacimiento de un ente, no se modifica a lo largo de toda su vida.

En la culminación del proceso, que concluye con la liquidación, el determinante del acierto o fracaso de la empresa, es la cantidad de dinero excedente o faltante, determinado por comparación de los fondos retirados con los aportes efectuados en ese espacio de tiempo.

Cualquier otra deducción, que se intente para calificar al resultado, de otro modo, puede considerarse impropia cuando el análisis comprende el proceso total que prescinde de segmentaciones, en las que es más fácil opinar con argumentaciones que escapan a esa lógica.

Esos elementos de interpretación parcial, facilitan la visualización de un capital que puede reconocerse apoyado en supuestos de menor consistencia que, no sólo se usan para calificar a la Contabilidad con adjetivos impropios, se emplean, igualmente, para asignar a los componentes del patrimonio significados que los desnaturalizan.

2. El reconocimiento contable del capital inicial

El comienzo de la actividad, en cualquier entidad que requiere de la contabilidad para informar a sus iniciadores, es decir, a los que permitieron que existiera, aportando los fondos necesarios para ello, se verifica cuando tal suministro produce el nacimiento de la unidad económica de que son propietarios.

En ese momento se expresa, por primera vez, el capital de la empresa, casi siempre explicado por una cantidad de dinero que ingresa a la caja del ente instaurado, o por una cifra que indica el valor que los promotores del negocio atribuyen a los bienes que suministran, estimando su valor en dinero, es decir el precio que le hubieran asignado en tal circunstancia.

En ese último caso, la manera, excepcional de formar el capital, otorgando a los bienes incorporados un precio, responde a una transacción que involucra claramente a los que intervienen en el acuerdo de voluntades que se sella en ese momento.

Ese valor convenido no hace dudar del carácter financiero del hecho que reúne a los que se vinculan con un fin económico.

Esto es así, aun cuando se pueda pensar en que el nacimiento se verifica antes, con el consenso anterior otorgado en el acto constitutivo, ya que nunca, materialmente, la formalización de la voluntad bastaría para hacer posible el lanzamiento de cualquier gestión efectiva.

La creación del ente puede no estar reflejada en un documento formal; puede ser, inclusive, una simple determinación de una persona individual, dispuesta a iniciar una actividad determinada, que le impulsa a ordenar las cuentas que a ella corresponderán para establecer las consecuencias derivadas de esa acción separada.

Para entender el concepto de entidad es preciso referirlo a la necesidad de registrar los efectos de la gestión aislada con un fin, que caracteriza a la empresa, independientemente de la personalidad que pueda requerir para cumplirlo.

Este aspecto tiene, además, otras connotaciones no menos importantes, entre las que se destacan la propiedad de los actos y de los objetos, en una clara referencia a las decisiones que califican la pertenencia de los efectos que provocan y la relación que a ellas puede reconocerse.

A esta altura de los acontecimientos, que vinculan a la criatura recién alumbrada, es prácticamente imposible atribuirle intenciones capaces de desfigurar las facciones de su capital inicial, para reconocerla en el espejo que pueden alcanzarle para especular con alguna otra opción. Primero, porque es demasiado prematuro interpretarla de otro modo en circunstancias tan originales y luego, sobre todo, dado que se materializa en moneda, porque resultaría demasiado arbitrario, establecer un destino que la relacione con hechos claramente predeterminados del contorno y de las expectativas futuras, que son tan amplias cuando de la posesión del dinero se trata.

Quienquiera que haga el análisis – que corresponde efectuar a los dueños – se encontrará con que ésta no es la mejor alternativa, sino la única respuesta válida definidora de la naturaleza del capital contable en el origen de la aventura que comienza.

Ella tiene trascendental importancia en lo que deberá ocurrir posteriormente que debe asegurar que la composición siga sosteniendo el equilibrio argumental que le dio vida.

3. Las dos partes de la dualidad que impone la contabilidad

Cuando se ha caracterizado a la Contabilidad como una técnica sustentada en una metodología que destaca la dualidad de su lenguaje, se ha fortalecido la idea de que ello la ha dotado naturalmente como sistema organizativo de acción múltiple.

De tal modo se ha privilegiado que esa propiedad, que la distingue, constituye uno más de los principios en que se sustenta y la

habilita para ser utilizada con propósitos opcionales de la más variada índole

Esa concepción del significado que se atribuye a la partida doble, rinde especialmente con que su empleo puede asumir el incalculable oficio de servir a las más diversas necesidades de expresión en el campo económico y de la administración.

Se alimenta, de tal modo, la perspectiva de comprometerla totalmente en materia instrumental, para utilizarla en una gran diversidad de tareas, con la asociación de las más sofisticadas formas de valoración de los acontecimientos pasados, presentes y futuros.

A pesar de esta creencia, no desmentida por las aplicaciones que se le pretende dar, no es difícil comprobar que la génesis con que está alimentada, torna innatural cualquier pretensión de modificar el sentido financiero con que estuvo originada.

Si esta deducción compromete el sentido de las secuencias que se encadenan desde el nacimiento de la entidad, se demuestran esclarecedoras de la propiedad de las asignaciones de valor que, en consecuencia de ello, deberían responder a ese modo de entenderlas en cualquier instancia.

El fundamento dual que tiene el sistema contable, exige la apropiación de cada transacción, dando a las cuentas que la integran el mismo carácter. De tal modo no resulta viable que una de ellas asuma ser definida por un desembolso, o una recaudación, o por el compromiso de concretarlos y pueda darse a la otra los atributos que nieguen esa manera de explicar la magnitud que la identifica.

En otras palabras, la ubicación opuesta de los rubros que representan a la operación no indica que ellos puedan ser contradictorios en su esencia valorativa, sino todo lo contrario.

El equilibrio que permite introducirlos en los registros como igualados, es demostrativo que la sustancia del hecho que pretenden mostrar es única y siempre defiende una complejidad financiera que se

basa en lo transaccional. Se respalda en un hecho que afecta a las entidades participantes en él, y ello evidencia el único significado que es posible atribuirles.

Sacar al contenido impuesto desde las acciones realizadas, de la valoración que a ellas dieron los movimientos de fondos en que estuvieron respaldadas, es, otra vez, alterar la organicidad del sistema, atentando contra su integridad.

Es como incorporar elementos extraños que ponen en peligro su consistencia, destruyendo la armonía que le da la naturaleza en que se ha formado y debe desarrollarse.

4. Las funciones de los bienes y la modificación de su valor financiero

Los defensores de la posibilidad de alterar la valoración trascendida desde sus acontecimientos generadores, respaldan su criterio en que los objetos adquiridos con el uso de financiamiento modifican, con el tiempo, sus propiedades físicas, aunque mantengan su identidad, lo que haría injustificable que sea obligatorio mantener su valoración inicial y habilita a buscar modos de modificarla en cualquier sentido.

Aunque esto pudiera aceptarse como una proposición opinable, exigiría siempre que se respalde en factores propios de la entidad a que pertenecen los objetos de que se trata y, dado que el mantenimiento de éstos incluye esfuerzos de tipo diverso, entre los cuales el costo del financiamiento de esa inversión es indudable, facilitarían la comprensión de una valoración financiera dinámica.

Unos pocos ejemplos bastarían para aclarar que se quiere decir cuando de apelar a los propios datos se trata, en lugar de hacerlo acudiendo a lo que puede extraerse desde el exterior de la empresa.

Aunque parezca sencillo, a primera vista, encontrar una medida del precio asignable a un objeto cuya realización está prevista en el corto

plazo, hay una serie muy grande de impedimentos que hacen extremadamente dificultoso descubrirla en los que se intercambian en el mercado con alguna semejanza.

Las innumerables condiciones particulares que caracterizan a un producto son, sin duda, el principal escollo para adjudicarle un simil con otro, aunque se les reconozca algún parecido.

Además, constituye una gran dificultad, que se manifiesta en el común de los casos, establecer cual sería la oportunidad de pérdida del vínculo de la cosa con el sujeto, determinación que se hace, prácticamente imposible porque impondría interpretar, de modo coherente, el supuesto de la pérdida de ligazón con el bien, al tiempo en que el ente lo daría, más adelante, por consumido, para proyectar su adecuada actualización desde un valor de realización.

Todavía, con respecto a ese proceso de reconocimiento, se debe discernir si, a estos efectos, sería más correcto buscar un valor de entrada o uno de salida, porque haría discutible si lo que se pretende determinar es la liquidación o la reposición.

Aun ignorando cual debe entenderse el punto de inflexión entre el ingreso de un producto y su egreso de la empresa, la teoría se muestra proclive a basarse en precios de compra hasta llegar al cambio de sentido de esa curva imaginaria y a tomar precios de venta, a partir de allí. Esto, prescindiendo de una tercera opción que integraría ambas cotizaciones, para definir con ellas el resultado de una operación conjeturada con los valores presentes de salida y de entrada, normalmente distintos debido a la intención natural de la entidad que, al adquirirlo o producirlo, pensó en obtener un beneficio con su venta.

Cuando el ciclo de transformación del objeto y la intervención de éste en el proyecto es más prolongado, resulta más notoria esta complicación y fuerza a pronunciarse por encontrar soluciones que terminan por ser arbitrarias.

Es el caso de los activos llamados fijos, y más específicamente de los bienes de uso, que no tienen como los inmateriales una decisiva

vocación sinérgica que los asocia a la suerte de los demás componentes de un conjunto.

La intención de la entidad, con respecto a estos elementos de su inversión, se resume en utilizarlos en la producción de otros objetos o servicios destinados a la venta o a ser aprovechados por los que han promovido su existencia..

Puede decirse que, en un plazo más largo, transitarán el mismo camino que los bienes llamados de cambio, con lo que una más adecuada clasificación de ellos los ubicaría en la categoría de Activos de transformación lenta en medios de pago, a diferencia de los demás que ocuparían el sector de Activos de transformación rápida con ese mismo objeto.

Parece entonces inapropiado que se catalogue su valoración como derivada del uso, cuando el destino inexorable que les corresponde será finalmente recuperarlos en dinero obtenido o no desembolsado, aunque ello sea a través de un proceso de utilización para obtener nuevos bienes consumibles por usuarios externos que los requieren.

Esta revelación hace poco menos que innecesaria la búsqueda de un valor que se justifique en la capacidad de otros instrumentos similares a los que pueda reconocerse una acción equivalente en la producción de cosas o en prestaciones de igual tipo.

Cuando el propósito es medir la capacidad para hacerse de fondos con ellos, impulsa a sintetizar el límite de la calificación en la idea del "valor recuperable", es decir a reunirlos en un solo concepto como neto de realización. Ese modo de ver debería ser el que domine en cualquier apreciación que se debiera hacer tomándola desde el exterior de la empresa, ya que las estimaciones extrañas se entenderían siempre vinculadas con el interés de un sujeto distinto, interesado en apropiarse al objeto en base a sus particulares necesidades.

La valoración hecha en base de la aptitud para seguir el proyecto, y aplicarla a anticipar el desarrollo del mismo al cierre de cada etapa de observación, como alternativa que también concluye en un neto de

realización actualizado, es indudablemente más azarosa y arbitraria porque impone una determinación de largo alcance, muy difícil de manejar para explicar su importancia y el tamaño de la tasa de descuento a utilizar.

Además, se demuestra incapaz de identificar flujos de fondos que específicamente se consideren vinculados con determinados promotores, despojándolos de la asociación que naturalmente sostiene el proceso que los origina

Como puede deducirse del desarrollo anterior se abren numerosas opciones que confirman la inestabilidad del procedimiento de asignación supuesta en la presunción de una expectativa futura y de la falta de racionalidad en que está inspirado.

Es esa, además, la principal demostración de que no satisface un modelo de carácter financiero y la que ha sido, debido a ello, la principal resistencia para su aceptación.

5. La falsedad de los modelos considerados como de base financiera cuando valoran con precios corrientes del entorno

Finalmente se ha entendido que la declamada posición doctrinaria y normativa que consagraba al capital como financiero era falsa cuando sostenía, al mismo tiempo, la perspectiva de reconocer resultados determinados por vía de ingresos y costos atribuidos a etapas de la vida de la empresa, no originados en operaciones de desembolso o recaudación en acontecimientos ya ocurridos a la entidad. Casinelli, H.P, (11/2009, pág. 12).

“Un punto importante que introduce la adopción del enfoque...es la aparente pérdida de vigencia del debate acerca del mantenimiento del capital. Este punto es crucial, en tanto nos enfrenta a la difícil tarea de distinguir qué es inversión y qué es renta dentro de la masa patrimonial al final del período”, pág. 14 “...nos acercará más a un modo en que los mercados interpretan el concepto del resultado y

dejará de lado viejos debates sobre qué considerar capital a la hora de definir la ganancia del período”.

Se habla hoy de la necesidad de dar rienda suelta a la perspectiva de ser útil a los intereses de los que especulan con el manejo en los mercados. La tesis prevaleciente que parece ahora tener fuerte aceptación de los organismos que tienen el poder en materia normativa, quiere respetar la fuerza de los intereses de los potenciales inversionistas, consagrando la comunicación prospectiva por encima de lo acaecido efectivamente a la entidad como fuente de la información contable.

Es la declaración más sincera de que se utilizaba una vía de resolución híbrida que, se admite ahora, empleaba mecanismos de valoración inconsecuente.

Pero hoy, en su pretendida reformulación, incurre nuevamente en el mismo error y lo profundiza, al imponerlo con criterios pendulares que van desde lo imputable al gran público especulador, pasando por el que se define como propio de la gerencia, aunque nacen inexorablemente en una decisión tomada en un acto propio de la empresa que, necesariamente, responde a un hecho ocurrido alguna vez a ella. Casinelli, H.P, (2009), pág. 10).

“El Marco Conceptual no define la ganancia o pérdida, ni tampoco establece criterios para distinguir las características de las partidas que deberían incluirse en la ganancia o la pérdida, de los elementos que deberían quedar excluidos de las ganancias o pérdidas. Por lo tanto, la Junta decidió que era conceptualmente correcto que una entidad presentara todos los cambios en el patrimonio neto no provenientes de transacciones con los propietarios...en un único estado, porque no hay principios claros o características comunes que se pueden utilizar para separar los ingresos y los gastos en dos estados.”

Es esa expresión financiera de la que no se puede prescindir – la del nacimiento de la relación primaria con el objeto – e, igualmente, de la que se forja a través del tiempo cuando se lo sostiene durante un lapso de mantenimiento o transformación, la que deja una huella indeleble, e

impulsa la necesidad de reconocer, al apelar a la revaloración, un falso resultado de "tenencia", de acción permanentemente cambiante, que contribuye a desfigurar, finalmente, el que deriva de la realización.

Un silogismo que requiere de la valoración financiera y de la reformulación predictiva para deducir que la diferencia encontrada con ello está originada en la función de saber mantener, consagrando, de tal modo, la virtud de especular a la que son proclives las legiones de inversores en las bolsas y mercados

No es demasiado trabajoso entender que en esos cotejos entre el esfuerzo productivo y la cotización que, paralelamente, podría asignarle el mercado, se filtran enormes falencias entre las que son notorias la insuficiencia determinativa de los costos de conservación y la mudable expresión de los indicadores de precios negociados fuera de la empresa.

Que esto pueda servir, en alguna medida, a los administradores para orientar su gestión, es posible y sería también, innegable, la utilidad que proporcionaría a los potenciales inversores conocer la tendencia de los mismos, si este tipo de indicios pudiera, desde los estados contables de la empresa, afluir permanentemente hacia esa masa en expectativa.

Seguramente, la acción de los ejecutivos tiene mejores respaldos en otras herramientas a las que apela por fuera de la contabilidad y la comunicación de los efectos de obtener partes del capital de una empresa no es suficientemente fluida como para que pueda ser utilizada por los interesados en la inversión que podría hacerse en ella.

De tal modo, la supuesta mayor utilidad que se proporciona a ellos con el empleo de estos artilugios no tiene siquiera sentido para justificar medianamente su uso.

No queda mayor margen para la duda, entonces, sobre la impropiedad de los informes que la contabilidad es capaz de proporcionar cuando se la pretende abarcadora de condiciones para la gestión interna en las organizaciones y, mucho menos, cuando se la quiere reconocer inspiradora de decisiones de potenciales inversores que pugnan en los

mercados de valores siguiendo el ritmo de las cotizaciones que éstos publican.

6. Transacción y valor razonable

El juzgamiento del desempeño de la organización parece estar hoy impulsado desde la expectativa que marca la evolución del valor de ella, el que se entendería mejor representado por el que, en el corto plazo, le asigna el mercado, en que pueden medirse estándares de aplicación a sus condiciones particulares.

Un observador desprevenido puede asociar una circunstancial creación de valor para el accionista con un hecho auspicioso en el desenvolvimiento de la empresa que cotiza las acciones que posee, interpretando esa señal, dada desde afuera, como la del crecimiento de ella y como generadora de ganancias que es la motivación natural de su existencia.

La comunicación recibida en tal sentido puede inducirlo a confundir la sensación que ello le provoca, de captación de valor creado, como muy interesante para un inversor a corto plazo, aunque, en muchos casos, no esté en línea con la impresión que causaría al dueño de la empresa que sostiene su actividad productiva a la espera de un dividendo razonable y duradero.

Anunciar de tal modo esa, que puede ser una efímera captura de valor, no debe ser el objeto de la contabilidad, aunque se interprete que responde a un concepto vinculado al negocio financiero.

La manera más común de definir el valor razonable reconoce que es "el precio que *sería* recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una *transacción* ordenada entre los participantes en el mercado a la fecha de medición". IASB (2009): Fair value measurement, Exposure Draft, London.

El valor razonable privilegia entonces una imputación particular a un activo o a un pasivo, de los que se deben contemplar sus condiciones específicas, pero no impide acudir a la que representaría un conjunto que los agrupara con similares características.

La transacción a que se hace referencia en la definición es un supuesto que requiere el cumplimiento de usos y costumbres relativas a esos bienes u obligaciones, que garanticen que no se ha forzado su elección y se ha respetado el agregado de sus costos de transar y trasladar.

También se exige que los convocados participantes, coincidentes en la puja de intereses propios de ellos, reúnan atributos que aseguren su independencia, conocimiento, capacidad y disposición libre.

Obviamente, la cotización empleada no debe afectarse por impedimentos físicos, legales o financieros.

En esa proposición se desfigura la esencia de la acción de transar que requiere un acuerdo efectivo del que debería participar la empresa, como principal afectado por esa decisión que acepta una contraparte.

Del modo que se la quiere representar se transgrede el significado del término porque se acude a otorgarle un carácter potencial y al propio tiempo se lo desvincula de la entidad perteneciente, que son dos conceptos básicos para caracterizarlo.

Es probable que se haya pretendido emplear esa figura con la intención de no alejarla demasiado de uno de los supuestos que algún autor reconoce como necesario integrante del conjunto para aceptar un modelo como sistema contable. Mattessich, R. (2002), pág. 37

En ese trabajo se hace referencia a dos clases de transacciones – las que se realizan entre dos entidades y las que se verifican dentro de la misma entidad – y se recalca, de tal manera, el sentido de pertenencia que requieren. Además, al buscar una equivalencia en los postulados desarrollados por Moonitz en 1961. Mattessich, R. (2002), pág. 41; las relaciona con el que éste denomina *Intercambio*, en una clara alusión a

que la mayoría de las cosas y servicios se distribuyen con ese tipo de acciones vinculantes entre partes actuantes,

La procedencia del comportamiento uniformador que se atribuye a las cotizaciones del mercado es demasiado endeble para considerarlo fuente seria para la valoración de componentes de un patrimonio específico, porque ya lo es para juzgar el que puede corresponder a un comprador o a un vendedor en perspectiva, que los medirá siempre con distinta significación, como si fueran objetos diferentes. Navarro Vilches, F. (1991), pág. 149.

“La incertidumbre y los riesgos normales tienen sus fuentes en el propio mercado, puesto que no hay comportamientos humanos sujetos a pautas fijas ni iguales. Tratar de cambiar estas características requiere suprimir la libertad. Las personas actúan según sus particulares reacciones ante los hechos que más le impresionan, según sus preferencias circunstanciales, según sus caprichos y gustos variables, etc. Las magnitudes de las valoraciones asignadas por millones de personas singulares a millones de bienes y servicios diversos, en los diferentes lugares y momentos, no son permanentes ni uniformes. Varían constante y desigualmente. Sin simultaneidad ni proporcionalmente en función de los cambios en las cantidades disponibles.”

La visión que se recoge al atribuir valores que indica una generalización impuesta forzosamente por la opinión de otros es, decididamente, falsa para recocerla como propia, en cuanto el llamado a asumirla tiene, además de su particular apreciación sobre el bien de que se trata, un nivel de necesidad que es casi siempre distinto del que impulsó a los participantes de una cotización que, por otra parte, puede modificarse en espacios de tiempo muy breves. Wilensky, A. (1986), pág. 320.

“Es que en el imaginario ‘escenario’ del consumo junto a la ingestión, utilización y exhibición de productos, transcurre un ‘drama’ humano, simbólico, profundo y esencial. Podemos analogizar esa magia ligada con el consumo de productos con la ficción propia del teatro definido con la ‘relación entre un actor que finge ser quien no es y una platea que finge que le cree’ (Victorio Gassman), o con las ‘mentiras reales’

que fusionan al cantante con su auditorio (Caetano Veloso)". En el consumo los productos 'actúan', se 'personalizan' y 'juegan escenas'. Son siempre otra cosa que lo que parecen ser. Eso es su realidad simbólica y psíquica. La realidad de una relación sujeto-objeto en donde el sujeto se confunde con su 'marca'. Esa interacción sujeto-objeto es permanente, *no vemos las cosas como son, las vemos como somos.*"

La técnica aceptada para procurar el valor razonable, admite los enfoques del mercado actual, de ingresos futuros descontados a valor presente y de costos de reemplazo.

En consecuencia, las propiedades que se le imponen no son las de una transacción en la que haya participado la entidad que debe afectarla y tampoco se puede afirmar seriamente que respalden una vinculación sólida con el sujeto a que se aplican.

La aceptación de procedimientos de valuación diversos, que facilitan opciones, debilitan el concepto de particularización de la valoración a componentes separados del patrimonio y también el sometimiento a un precio de salida con que algunos pretenden comprender su uso como recurso uniforme en el fair value.

En rigor, el aspecto financiero de una propuesta de este tipo, centrándolo en su desempeño, es solamente un intento de desfigurar el sentido que se le debería dar para calificarlo de tal modo, que sería apoyarse en la financiación conseguida y manejada por la entidad a la que quiere aplicarse..

Ese apartamiento resulta más evidente cuando se asimila al "valor razonable" con la valoración económica del "valor presente", basada en la actualización de presuntos flujos de fondos netos futuros, que conduce, indiscutiblemente, a la apreciación del patrimonio en conjunto y, debido a ello, podría descartarse cuando la que se intenta es la de bienes individualmente considerados.

7. Qué se discute en el análisis de un capital a mantener

Es imprescindible discernir y no dejar – si es posible – nuevas dudas sobre lo que se ha querido decir cuando se hace referencia a la naturaleza del capital y precisar qué fin se persigue al apelar a una definición de tal carácter.

El desarrollo, hasta aquí, ha querido conducir al mejor esclarecimiento para sacar de la permanente confusión en que se nos ha colocado, tal vez, con la intención de dar salida fácil a opciones incongruentes, con un propósito disimulado o, al menos, mostrado débilmente.

Es ahora necesario insistir en que, aunque se relaciona específicamente al patrimonio de los dueños de la empresa, la figura del capital se asocia fuertemente con la demostración de los medios que tiene para actuar, lo que la vincula, directamente, con lo invertido. Las alusiones al “capital económico” y, en su defecto, al “capital físico”, han sido decisivas para facilitar la comprensión de esa idea, desvelando el objetivo en que se lo debe empeñar. Ella demuestra que cuando se alude a la evolución del capital financiado es imprescindible no olvidar que los cambios que refleja sólo pueden reconocerse en los componentes a que da lugar su utilización.

Por tal motivo, importa tanto considerar que la magnitud que se quiere representar, como particularizada en el interés de los dueños del ente, mantenga su significación para responder equitativamente al cómputo de la ganancia o pérdida. Lo que cuenta es, especialmente, vincularla separadamente con el sostenimiento de la valoración que excluye los efectos generados por la actividad productiva del período que se analiza, para lo cual se requiere juzgar que ese neto no se haya modificado, permitiendo atribuir adecuadamente el resto.

La asignación exclusiva de ese adicional debe responder, en primer lugar, a las expectativas del propietario, que pretende acrecentar la cantidad de dinero suministrado, pero sólo se justifica cuando ese monto

deriva de la modificación operada en la acción productiva del capital, interpretada por el tamaño adquirido al cabo de la etapa transcurrida.

En esa determinación, además del requisito fundamental destacado en el párrafo anterior, tiene una importancia que no debe minimizarse, la perspectiva de utilizar, en la valoración basada en lo transado, un procedimiento confiable, verificable, poco discutible, que dé, por ello, garantías ciertas de objetividad, que el valor de mercado y el valor descontado de los ingresos netos futuros, alejan considerablemente.

8. Un criterio uniforme es la única garantía de un resultado razonable

Llama la atención que la gran preocupación que se demuestra por mantener una unidad de medida homogénea, exacerbada en la comprobación de la injusta utilización de una moneda de valor inconstante para medir la determinación del resultado de ejercicio y hacer menos traumática las comparaciones a través del tiempo, no haya sido motivadora de similares acciones para impedir el empleo de criterios diversos en la valoración de los componentes del patrimonio que participan de los estados contables.

Es fácil demostrar que no seguir una línea de conducta en la apreciación de los activos y pasivos, computándolos indistintamente con apreciaciones que pretenden servir como económicas, o físicas, o representar el insumo de dinero, cuando por otro lado se exige unificar el carácter del neto que deriva de ellos, aporta el mismo desorden que deriva del uso de una moneda de distinto poder adquisitivo.

Si ha sido casi unánime el reconocimiento de una corrección monetaria lograda a través del uso de módulos aplicables del mismo modo al capital neto que a los componentes activos y pasivos que lo forman, ello debería ser el mejor argumento para sostener que el patrimonio neto dinerario debe responder a formadores activos y pasivos del mismo carácter, es decir afirmados en el precio efectivo que les hubiera correspondido.

9. Conclusiones

La imposición de exageradas precauciones en la asignación de costos, especialmente con respecto a la aplicación de la capitalización de los efectos de la financiación, actúa como deformador de la valoración de la inversión, para provocar, de ese modo, un achicamiento que se usa como buena argumentación para imponer a los bienes precios extraídos del entorno o para justificar la búsqueda de una actualización de ingresos futuros netos presuntos, que servirían para equilibrar la representación reducida que termina, así, por recomponerse como resultados de tenencia o reservas en el patrimonio neto.

Se debe destacar que, esa mengua no explica la diferencia que puede observarse al comparar el capital social, que ofrecería valorizarlo al precio de las acciones en el mercado accionario, con el que indican los estados financieros que produce la contabilidad.

La valoración financiera dinámica –a que el trabajo se refiere muy brevemente-, siguiendo la línea que impulsa el tratamiento racional de cálculo, que responde, puntualmente, al cómputo de todas las transacciones en dinero y al de capitalización de los costos del financiamiento, aparece como más idónea para contestar a la falta de respuesta que se advierte del análisis numérico que entrega la cotización de los títulos representativos del capital contable.

Esto no significa conseguir la igualación de las imágenes que se transmiten desde la posición siempre incompleta y, generalmente, especulativa que proponen los precios en el mercado de capitales. Tampoco permitiría hacer la reproducción agregada de las magnitudes que podrían recogerse al hacer la sumatoria de la opinión de otras organizaciones que, alrededor de la entidad, puede acumularse para el conjunto de los bienes que forman su patrimonio neto.

Este intento, al acudir al uso de un procedimiento que garantiza pertinencia, porque se nutre de efectos propios y es consecuente con el

significado de su tamaño, que se basa en el financiamiento, garantiza así su integridad y movilidad.

Al mismo tiempo logra, naturalmente, la corrección de las consecuencias que se vislumbran por aplicación de la tasa del interés marginal, al incluir, ella, el propósito de lograr una compensación razonable por diferir la utilización de los fondos invertidos en la empresa y una corrección que interpreta los riesgos presumibles de la entidad donde fueron colocados y, también, los de devaluación de la moneda en que se expresan, Arreghini, H.R. (2009).

10. Bibliografía

CASINELLI, H.P. (2009): "Implicancias en la aplicación de las NIIF", XXX Jornadas Uuniversitarias de Contabilidad, Universidad Nacional de Salta, Argentina, noviembre de 2009.

CASINELLI, H.P. (2009): "Implicancias en la aplicación de las NIIF", XXX Jornadas Uuniversitarias de Contabilidad, Universidad Nacional de Salta, Argentina, noviembre de 2009.

IASB (2009): Fair value measurement, Exposure Draft, London.

MATTESSICH, R. (2002): Contabilidad y métodos cuantitativos, Ed. La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.

MATTESSICH, R. (2002): Contabilidad y métodos cuantitativos, Ed. La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.

NAVARRO VILCHES, F. (1991): "Orígenes y encadenamiento de los problemas típicos de la realidad económica", Conferencia, Academia Nacional de Ciencias Económicas, 23/10/91, Anales Vol. XXXVI (1991),

WILENSKY, A. (1986): "Marketing estratégico", Librería Editorial Tesis S.A., Buenos Aires, Argentina.

ARREGHINI, H.R. (2009): "Devaluación monetaria y ajuste contable – Valoración financiera dinámica", Errepar S.A., Buenos Aires, Argentina,